

FECHA: 04/06/2018
EXPEDIENTE Nº: 5617/2012
ID TÍTULO: 4313746

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<i>Universidad Politécnica de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica• Alimentaria y de Biosistemas <i>Universidad Complutense de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACION

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita modificación del Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal para el curso 2018-2019 en la forma y aspectos descritos en los apartados siguientes donde estos cambios aparecen detallados convenientemente.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado el nombre de las especialidades y se ha aumentado el número de créditos de cada especialidad de 18 a 24.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

El número de créditos obligatorios se ha reducido de 21 a 15 ECTS y se ha aumentado el número de créditos optativos de 18 a 24.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el nombre de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos por su nueva denominación, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Al principio de la justificación se ha incluido un texto donde se explican las razones por las que se ha modificado la estructura del Máster, así como de los demás cambios que se han efectuado. Además: - Se han actualizado los enlaces web y se ha modificado algún Título que había cambiado su nombre. - Se han eliminado aquellos párrafos que hacían referencia a animales de compañía u otras especies que ya no son objeto de estudio del Máster. - Se han actualizado las especialidades del Máster de acuerdo a la nueva estructura. - El nombre de ¿Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos¿, ha sido sustituido por el nombre de ¿Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)¿.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado el nombre del centro. - Se ha suprimido todo lo que hace referencia a la enseñanza en inglés. - Se ha incluido el enlace a la página web del Máster.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- Acceso: se han eliminado los párrafos que hacen referencia al acceso con complementos formativos de los ingenieros técnicos. - Admisión: se ha aumentado el número de estudiantes matriculados a 44. - Se han añadido nuevos criterios de admisión en función de la titulación, además de la ponderación.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

- Se añandido normativa de acuerdo a la subsanación.

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se han eliminado los complementos formativos del Máster.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Descripción del Plan de Estudios: el documento pdf muestra en amarillo los cambios producidos en la reorganización de las materias en los

módulos I (obligatorio) y II (optativo) y el nuevo número de ECTS asignados a cada materia. - Estructura del Plan de estudios: Se ha adecuado los resultados del aprendizaje, los contenidos y la distribución horaria de las actividades formativas a la nueva estructura modificada.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Estructura del Plan de estudios: Se ha adecuado los resultados del aprendizaje, los contenidos y la distribución horaria de las actividades formativas a la nueva estructura modificada.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

- El profesorado ha sido actualizado, puesto que algunos profesores se han jubilado, o han dejado de impartir clases en el Máster, y se han incorporado otros nuevos. - El nombre de ¿Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos¿, ha sido sustituido por el nombre de ¿Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)¿. - Se han actualizado enlaces web.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre del centro a su nueva denominación y los enlaces web que no funcionaban.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

- Actualizado de acuerdo a los nuevos recursos de la ETSIAAB. - Enlaces web actualizados. - El nombre de ¿Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos¿, ha sido sustituido por el nombre de ¿Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)¿.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado el enlace web a la nueva versión del Manual de Calidad y los Procedimientos (SGIC-UPM 2.0) correspondiente al nuevo **C e n t r o (E T S I A A B)** : [http://www.etsiaab.upm.es/sfs/ETSIAAB/Documentos%20ETSIAAB/CALIDAD/Unidad%20de%20Calidad/SGIC%20titulaciones%20\(v7_10_%202016\).pdf](http://www.etsiaab.upm.es/sfs/ETSIAAB/Documentos%20ETSIAAB/CALIDAD/Unidad%20de%20Calidad/SGIC%20titulaciones%20(v7_10_%202016).pdf).

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

- El cronograma de implantación se ha adaptado a las nuevas fechas de inscripción y matriculación que actualmente se están ofertando en las dos Universidades.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha añadido el siguiente párrafo: "Si existieran estudiantes pertenecientes al curso 2017-2018 con asignaturas pendientes se les daría

de que finalizasen la titulación en curso".

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado al nuevo Director de la ETSIAAB.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado con los datos del nuevo Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado al nuevo Director de la ETSIAAB.

Madrid, a 04/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos